

Formulario: SOLICITUD DE APOYO DE COMUNICACIONES

Radicado: 72-01-20250210000232

Fecha: 10/02/2025 02:36:20 p. m.

Usuario: secre.general

Fecha generación: 10/02/2025 02:36:46 p. m.



72-01-20250210000232

**ACUERDO NÚMERO 001
(ENERO 14 DE 2025).**

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO ACADÉMICO DESIGNA REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS PARA LA CORPORACIÓN ANTE EL CONSEJO SUPERIOR – PERIODO 2025-2027.

El Consejo Académico de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA**, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto General Interno de la Corporación, faculta al Consejo Académico, en el Artículo 50, literal a), para elegir el Representante de las Directivas Académicas.
2. Que el 14 de enero de 2025, en la sesión ordinaria del Consejo Académico, se decidió la reelección de la Sra. Andrea Vargas Montoya como Representante de las Directivas Académicas para el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2027.
3. Que el 14 de enero de 2025, en la sesión ordinaria del Consejo Académico, se decidió la elección de la Sra. Denis Mireille Contreras Posada como Representante Suplente de las Directivas Académicas para el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2027.
4. Que, en consecuencia, es necesario expedir el acuerdo que designa a la Sra. Andrea Vargas Montoya como Representante Principal, y a la Sra. Denis Mireille Contreras Posada como Representante Suplente, conforme a lo establecido en los Estatutos y la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Representante principal de las Directivas Académicas de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA ante el Consejo Superior, a la Sra. Andrea Vargas Montoya, quien se identifica con la C.C N° 1.128.266.946, para el periodo comprendido entre el veintiocho (28) de febrero de 2025 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2027, y como Representante suplente de las Directivas Académicas a la Sra. Denis Mireille Contreras Posada, identificada con C.C N° 43.604.932, quienes ostentarán y ejercerán la referida representación en dicho periodo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación en la página web Institucional. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución N° 20434 de 2016, modificada por el artículo 3 de la Resolución N° 19591 de 2017 y la Resolución N° 9573 del 27 de mayo de 2021 expedidas por el Ministerio de

Educación Nacional, el presente Acuerdo deberá quedar publicado en la página principal del sitio web de UNISABANETA, para su conocimiento y puntual aplicación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en sabaneta – Antioquia a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.



Faber Andrés Alzate Ortiz.

Rector.



Proyectó: Daniel Felipe Castaño Tabares.

Secretario General.